



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0473**
NEUQUEN, 11 JUN 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 2439-M/14 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00045376 por \$ 9.290.- (Pesos Nueve Mil Doscientos Noventa) de **MAX NEUMANN Y CIA de Neumann M. y Montenegro N. S.H** por la adquisición de mangueras y acoples para el uso de motobombas;

Que se procedió a la compra debido a iniciar en forma urgente las tareas de escurrimiento de agua en distintos espacios públicos, calles y viviendas, atento al temporal de lluvia el pasado mes de abril;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes y Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 530/2014, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 2540;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Decreto n° 317/2014 Art. 5°;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00045376 de la firma **MAX NEUMANN Y CIA de Neumann M. y Montenegro N. S.H** por PESOS

Es copia

fdo: Artaza- Sanfilippo


Dr. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 9.290.-), por la adquisición de mangueras y acoples para el uso de motobombas, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza- Sanfilippo

~~Dr. RODRÍGUEZ METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1981</u>
Fecha <u>19.10.2014</u>